Expediente: **310/13**
Carátula: **CRUZADO JULIO ALBERTO C/ DON FRANCISCO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **13/09/2022 - 05:27**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 310/13

H20902461733

EXPTE N°: 310/13.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 12 de septiembre de 2022.-

Cédula n°: 2082/22
JUICIO: CRUZADO JULIO ALBERTO c/ DON FRANCISCO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica a DON FRANCISCO S.R.L.,, DEMANDADO

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

P R O V E I D O:

Concepción, 09 de septiembre de 2022.- Téngase presente. No habiéndose presentado la accionada a estar a derecho en autos: Désele por decaído el derecho que ha dejado de usar. Aplíquese el apercibimiento previsto por el art 22 CPL. Reábranse los términos procesales a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia. Atento a lo proveido a fs 206 -*que tengo a la vista*- realice Secretaría un nuevo informe sobre la producción de cuadernos de prueba. Asimismo, proceda el actuario a digitalizar la acción del rubro. Notifíquese personalmente.- Fdo Dr. ROBLEDO GUILLERMO ALFONSO.- Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

“En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 381 5536089 o 381 5534400. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar”

Certificado digital:
CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.